

ALGARROBO,

n 1 FEB 2023

DECRETO Nº P 0507 MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD POR CONCEPTO DE ATRASOS INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE 2022 AL 15 DE **ENERO 2023**



VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -D.A. Nº 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo Nº 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- -D.A. Nº 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- -Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de DICIEMBRE 2022 al 15 de ENERO 2023.

DECRETO:

Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de ENERO 2023, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

	TIEMPO	HORAS	MONTO A DESCONTAR	
FUNCIONARIO	ATRASOS	ATRASOS		
MARISOL GONZALEZ SOTO	124 MIN	2 HORAS	\$	12.012
ROBERTO ELIZONDO LARRONDO	62 MIN	1 HORA	\$	6.675
BRIGIDA BARRAZA NECULMAN	98 MIN	1 HORA	\$	6.749
GISELA ITHAL HERNANDEZ	206 MIN	3 HORAS	\$	14.247
LEVIS OJEDA CATALAN	120 MIN	2 HORAS	\$	20.510
PAULA BERRIOS VEGA	110 MIN	1 HORA	\$	10.255
FERNANDA GONZALEZ SAAVEDRA	64 MIN	1 HORA	\$	3.805
MARIA DIAZ MARTINEZ	241 MIN	4 HORAS	\$	15.220
NATALY GONZALEZ BAEZA	81 MIN	1 HORA	\$	4.949
LUIS VIDAL BARRERA	625 MIN	10 HORAS	\$	94.950
YESENIA JIMENEZ SILVA	66 MIN	1 HORA	\$	3.626
TOTAL A DESCONTAR			\$	192.998

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHI

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA RECEPCIÓN:

2 FEB 2023 FECHA SALIDA:

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

OBSERVACIÓN Nº..

JYM/PMM/U.C/DVD/dtb.E DISTRIBUCIÓN: ALUD Secretaria Municipal vo Desam

ARIA MUNICIP